



10/03/2026

Señor:
Anónimo

Asunto: Respuesta a su radicado 202602000779 de 2026.

Cordial saludo.

Con ocasión de la solicitud allegada por ustedes, en la que nos comparten la situación de la LIGA DE TRIATHLON me permito manifestarle que:

Las LIGAS son entidades de derecho privado que se rigen por sus propios estatutos, en tal sentido no le está permitido a esta entidad, inmiscuirse en los temas de organización y administración interna, adicionalmente, la Ley 181 de 1995 en su artículo 61, numeral 8 establece: "El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, (hoy Ministerio del Deporte) es el máximo organismo planificador, rector, director y coordinador del Sistema Nacional del Deporte y Director del Deporte Formativo y Comunitario. Para la realización de sus objetivos, el Instituto Colombiano del Deporte cumplirá las siguientes funciones: (...) 8. *Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, por delegación del Presidente de la República y de conformidad con el artículo 56 de la Ley 49 de 1993 y de la presente Ley, sin perjuicio de lo que sobre este tema compete a otras entidades.* Subrayas propias.

En atención a lo anterior, el Ministerio del Deporte es quien tiene la inspección, vigilancia y control y expide en reconocimiento deportivo de las LIGAS. Este Instituto por delegación del Gobernador de Antioquia, mediante Decreto 1682 de 2008, tiene la función de reconocer y cancelar personerías jurídicas a las entidades sin ánimo de lucro deportivas del departamento de Antioquia.

Atentamente,



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ_001
GERENTE_001

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mónica del Pilar Bolivar Valencia - Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica		09/03/2026
Revisó y aprobó	Juan Guillermo Valencia Álvarez - Jefe Oficina Asesora Jurídica		10/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			